



**Grupo Especializado de**

**Cristalografía y**

**Crecimiento Cristalino**

*Reales Sociedades Españolas de Química y de Física*



Real  
Sociedad  
Española de  
Física

R.S.E.F.



## **Convocatoria III Premio ‘Sagrario Martínez Carrera’**



### **Bases**

#### *Objeto*

El premio Sagrario Martínez Carrera-Paralab se crea para reconocer la carrera de cristalógrafas o cristalógrafos relevantes en España. Paralab quiere así apoyar a la Cristalografía española y reconocer las importantes contribuciones que esta disciplina aporta a la sociedad y a la ciencia.

Este premio toma su nombre de la investigadora Sagrario Martínez Carrera, quien fue una extraordinaria científica del siglo XX en el área de la Cristalografía, pionera en una época en que las mujeres eran escasas en Ciencia. Con una importante trayectoria internacional, fue pionera en la incorporación de nuevas tecnologías de medida y cálculo en España. Fue la impulsora del Grupo Especializado de Cristalografía y Crecimiento Cristalino (GE3C) y formó parte muy activa del Comité Español de Cristalografía, del Comité Científico Asesor del CSIC y de la Unión Internacional de Cristalografía (IUCr).

Esta distinción premia la trayectoria de cristalógrafos en etapas intermedia de su carrera, mediante la evaluación de los méritos presentados por el candidato relativos a los últimos 10 años. Es intención del GE3C convocar con periodicidad anual el presente galardón, siempre en función de la disponibilidad económica.

#### *Candidaturas y plazo de presentación*

Los candidatos deberán pertenecer al GE3C y tener una antigüedad mínima de 3 años en el Grupo. Las candidaturas podrán ser presentadas por el propio candidato u otro miembro del GE3C. No pudiendo presentarse las personas que ocupen la presidencia o vicepresidencias del GE3C en ese momento.

Las propuestas se enviarán, **antes del 15 de noviembre de 2023**, al Secretario del GE3C (Prof. Vicente Esteve, Departamento de Química Inorgánica y Orgánica, Universidad Jaume I, 12071 Castelló de la Plana). Se admitirá la presentación de propuestas con los documentos digitalizados en cuyo caso se debe remitir la candidatura y toda su documentación al correo electrónico del GE3C ([ge3c@rseq.org](mailto:ge3c@rseq.org)) con copia al correo del Presidente del GE3C ([xalbert@iqfr.csic.es](mailto:xalbert@iqfr.csic.es)).

Dichas propuestas consistirán en:

- Un escrito de presentación, de un máximo de dos páginas, que justifique los méritos alegados, resaltando las contribuciones que el candidato considere más relevantes en el área de cristalografía (investigación, docencia, transferencia, divulgación, etc.).
- Un currículum vitae abreviado del candidato o candidata.

### *Evaluación*

Se valorarán los méritos alegados acumulados en los últimos diez años. Excepcionalmente se podrán considerar méritos de especial relevancia, anteriores a este período.

La comisión que valorará las propuestas estará compuesta por tres miembros:

- La persona premiada con la Insignia de Oro del GE3C en la anterior convocatoria.
- La persona que ocupe la presidencia del GE3C (u otra persona en la que delegue).
- La persona ganadora del premio Sagrario Martínez Carrera en la anterior convocatoria.

La comisión emitirá su dictamen en el más corto plazo posible y se hará público a través de la web del GE3C.

### *Dotación*

El premio tendrá una dotación económica y un diploma certificativo emitido por Paralab y el GE3C.

### *Entrega del premio*

Aquellos científicos que sean premiados con este galardón se comprometen a la recepción personal del referido premio en una reunión científica del GE3C, que este curso tendrá lugar durante la celebración del XXXI Simposio del GE3C 2024 en Tarragona, del 16 al 19 de enero de 2024.

## **Información sobre el tratamiento de datos personales**

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en optar al Premio Sagrario Martínez Carrera, serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con las bases de esta convocatoria.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el formulario de solicitud. Le informamos que, en caso de resultar entre los premiados, sus datos personales referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que celebre la RSEQ podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. En caso de ser un premio patrocinado por un tercero, la imagen, el nombre y apellidos de los premiados podrán ser compartidos con dichos patrocinadores (que podrá consultar en nuestra web).

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

**Exactitud y veracidad de los datos.** Usted como Candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que nos remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: [rgpd@rseq.org](mailto:rgpd@rseq.org) y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.

En Madrid, a 7 de septiembre de 2023.



**Vicente Esteve Cano**  
**Secretario del GE3C**



**Armando Albert de la Cruz**  
**Presidente del GE3C**